

Córdoba, 14 de Octubre de 2020.

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba  
Cdr. Juan Schiaretti

Al Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cdr. Manuel Calvo

A la Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba  
Dra. María Marta Cáceres de Bollati

De nuestra mayor consideración:

Lxs miembros de la comunidad de CONICET en Córdoba, a través de sus Institutos de Investigación representados por el Consejo Directivo (CD) del Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET Córdoba, nos dirigimos a Uds. a fin de expresar nuestra profunda preocupación por las insoslayables causas<sup>1</sup> y las devastadoras consecuencias que los incendios intencionales y/o accidentales, ocurridos durante este año (pero que lamentablemente se suceden año tras año en la Provincia de Córdoba), han tenido y tienen sobre la diversidad biológica, el suelo, la regulación hídrica, el aire, los sitios arqueológicos, las economías regionales, las viviendas, la Salud Pública y la vida en general. El nivel de degradación ambiental que sufre nuestra provincia<sup>2</sup>, pone en riesgo el derecho de los ciudadanos de Córdoba a vivir en un ambiente seguro y saludable.

Los impactos económicos, sociales y ecológicos ya son devastadores (248.000 ha quemadas en el último mes<sup>3</sup>), y si continúan ocurriendo, serán cada vez más difíciles de revertir. Frente a esta situación, frecuentemente asociada a hechos delictivos ejercidos por algunos ciudadanos que continúan impunes, y la deficiente prevención y falta de planificación integral en relación al manejo del fuego en la provincia, consideramos menester que todo el arco político y judicial asuma los roles que les corresponden, para que:

- a) se determine prontamente quiénes son los responsables materiales e intelectuales de estos incendios que constituyen delitos socioambientales gravísimos<sup>4</sup>, y que los responsables sean castigados penalmente, y legalmente obligados a contribuir económicamente a la restauración de las áreas incendiadas (Ley 26.331),
- b) se aplique el nivel de inversión apropiado para financiar políticas integrales de manejo del fuego, que comprendan educación y capacitación, prevención y alerta temprana, control, mitigación, remediación y restauración,

---

<sup>1</sup> Camilo Reatti. Donde hubo fuego negocios quedan. Alfilo, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. 15 de septiembre 2020. <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/donde-hubo-fuego-negocios-quedan/>

<sup>2</sup> <https://unciencia.unc.edu.ar/biologia/en-casi-dos-decadas-en-las-sierras-se-quemo-una-superficie-equivalente-a-doceciudades-de-cordoba/>

<sup>3</sup> Datos registrados hasta el 11 de octubre 2020 por becarios e investigadores ANPCYT y CONICET del Instituto Gulich (CONAE-UNC).

<sup>4</sup> <https://imbiv.conicet.unc.edu.ar/2020/08/28/manifiesto-del-imbiv-ante-los-incendios-en-las-sierras-de-cordoba/>

- c) se hagan respetar las leyes vigentes referidas a la conservación de la categoría previamente asignada por el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la jurisdicción correspondiente (art. 22b bis, Ley 27.353),
- d) se convoque al proceso participativo necesario para discutir la actualización de la planificación de la Ley provincial de OTBN (Ley 9814), en función a lo normado en el art. 6, Ley 26.331,
- e) se elabore cartografía de alta resolución espacial (10 m de píxel y Unidad Mínima Mapeable  $\leq 1$  ha), con la zonificación de las actividades que están, o no, permitidas en todo el territorio provincial, y que la misma se encuentre públicamente disponible para su utilización en Sistemas de Información Geográfica (en formatos adecuados interoperables, accesibles para todos los municipios y comunas de la provincia),
- e) y, muy especialmente, que las medidas de prevención que se propongan provengan de un análisis transdisciplinar, a fin de que no resulten un remedio ineficaz y/o inapropiado<sup>5</sup>.

No se puede ignorar el informe publicado por la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de Ecosistemas (IPBES, por su sigla en inglés), organismo intergubernamental conformado por más de 134 Estados, donde participaron varios investigadores de CONICET, y donde su copresidenta, Dra. Sandra Díaz, investigadora cordobesa de CONICET, es una de las más reconocidas científicas mundiales en el área de la biodiversidad y los ecosistemas. Este documento, además de detallar un deterioro generalizado de la naturaleza y de la distribución de sus beneficios a nivel global, alerta sobre el impacto que tendrá la pérdida de la biodiversidad, tal como lo que está ocurriendo a causa de los incendios.

Siempre, pero particularmente en momentos de crisis como los que estamos viviendo resulta claro que el sector de Ciencia y Tecnología tiene mucho para ofrecer y aportar a nuestra Provincia para superar esta dura instancia y construir un futuro mejor, *modificar el modelo actual de desarrollo y apropiación de la naturaleza<sup>6</sup> y reemplazarlo por otro modelo más equitativo y sustentable.*

Es nuestro anhelo que el Estado Provincial comprenda la imperiosa necesidad de comenzar a transitar este camino, junto a los diversos sectores de la sociedad.

Sin otro particular, y quedando a disposición para brindar nuestra colaboración, en nombre del CD del CCT CONICET Córdoba, saludamos a Uds. con atenta consideración.



Dr. Adrián CARBONETTI  
VICE-DIRECTOR  
CCT-CONICET Córdoba



Dra. María A. PERILLO  
DIRECTORA  
CCT-CONICET- Córdoba

<sup>5</sup> <https://sway.office.com/LAzFRrIbj1HC1vUk?ref=Link>

<sup>6</sup> Declaración COVID-19.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd-j5Pmsk-5szRpcCYFvY3x3fhJspPZ8RQ8rb0s\\_gVnDd5Q0A/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd-j5Pmsk-5szRpcCYFvY3x3fhJspPZ8RQ8rb0s_gVnDd5Q0A/viewform)

